ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2024-0050, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE VISITA, MANUALES DE ORIENTACIÓN Y LIBROS SEMANA LABORAL REDUCIDA PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día cinco(05) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.), se reunieron la señora **Dulce María Agramonte,** Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Cecilia Pérez,** Directora Administrativa y Financiera y la señora **Yadhira Reyes,** Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 416-23, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2024-0050**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE VISITA, MANUALES DE ORIENTACIÓN Y LIBROS SEMANA LABORAL REDUCIDA PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.**

Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.

1. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
2. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 416-23.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2024, de fecha dos (02) del mes de enero del año 2024**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTO: Los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE VISITA, MANUALES DE ORIENTACIÓN Y LIBROS SEMANA LABORAL REDUCIDA PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO,** De la Dirección General de Trabajo, Dirección General de Empleo y de la Dirección de Comunicaciones de este Ministerio de Trabajo, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No.EG1722453515550tbfUJ** de fecha treinta y uno (31) de julio del 2024 por un monto de **RD$1,756,000.00**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE VISITA, MANUALES DE ORIENTACIÓN Y LIBROS SEMANA LABORAL REDUCIDA PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO** de fecha 07 de agosto del 2024 así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas:

1. **KRONGEL COMERCIAL, SRL**
2. **SERVICIOS GRÁFICOS TITO, EIRL**
3. **THE PROMO BOX, SRL**

VISTAS: Las Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

1. **ALCAPO DESIGNER SRL**
2. **GRAFITALLER STUDIO PUBLICITARIO, SRL**
3. **AH EDITORA OFFSET, SRL**
4. **FACTORIA GRAFICA PRINT FAGAPRINT, SRL**
5. **MAGA PLUS, SRL**
6. **SERVICIOS GRAFICOS TITO, EIRL**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de las evaluaciones técnicas de fecha 23 de agosto del 2024, enviado por la Sra. **Yohanna Hilario**, de la Dirección de Comunicaciones de este Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial, recibido de parte de los peritos designados, establece que las siguientes empresas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas dispuestas por esta Dirección, (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. **AH EDITORA OFFSET, SRL**
2. **FACTORIA GRAFICA PRINT FAGAPRINT, SRL**
3. **MAGA PLUS, SRL**
4. **SERVICIOS GRAFICOS TITO, EIRL**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de las evaluaciones técnicas de fecha 27 de agosto del 2024, enviado por el Sr. **Gustavo Piantini**, Director General de Empleo de este Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial, recibido de parte de los peritos designados, establece que la siguiente empresa **CUMPLE** con los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas dispuestas por esta Dirección, (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. **FACTORIA GRAFICA PRINT FAGAPRINT, SRL**

CONSIDERANDO: Que el informe pericial, recibido de parte de los peritos designados, establece que las siguientes empresas **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas dispuestas por esta Dirección, (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. **MAGA PLUS, SRL**
2. **SERVICIOS GRAFICOS TITO, EIRL**
3. **AH EDITORA OFFSET, SRL**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de las evaluaciones técnicas de fecha 28 de agosto del 2024, enviado por la Sra. **Katherine Leger**, de la Dirección General de Trabajo de este Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial, recibido de parte de los peritos designados, establece que las siguientes empresas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas dispuestas por esta Dirección, (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. **AH EDITORA OFFSET, SRL**
2. **FACTORIA GRAFICA PRINT FAGAPRINT, SRL**
3. **MAGA PLUS, SRL**
4. **SERVICIOS GRAFICOS TITO, EIRL**

CONSIDERANDO: Que este Comité ha decidido descalificar las ofertas de las empresas **ALCAPO DESIGNER SRL** y **GRAFITALLER STUDIO PUBLICITARIO, SRL** por no haber presentado muestras para el citado proceso.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

VISTA: La tabla de posiciones por concepto de ofertas Económicas, emitido por el Portal Transaccional de Compras Públicas (Ver Anexo).

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a:

1. **AH EDITORA OFFSET, SRL (**ítems 1 y 3)
2. **FACTORIA GRAFICA PRINT FAGAPRINT, SRL** (ítems 1, 2 y 3)
3. **MAGA PLUS, SRL** (ítems 1 y 3)
4. **SERVICIOS GRAFICOS TITO, EIRL** (ítems 1 y 3)

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2024-0050**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE VISITA, MANUALES DE ORIENTACIÓN Y LIBROS SEMANA LABORAL REDUCIDA PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.**

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al oferente,

1. **FACTORIA GRAFICA PRINT FAGAPRINT, SRL** el monto ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 42/100 (RD$811,883.42)** con impuestos incluidos.

Por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso.

Resolución aprobada por unanimidad.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial

CECILIA PÉREZ
Directora Administrativa y Financiera

YADHIRA REYES
Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones

Ministerio de Trabajo
Yadhira Reyes (05/09/2024 17:56 AST)
Cecilia Eugenia Perez Tio (06/09/2024 11:59 AST)
Dulce Maria Agramonte Garcia (06/09/2024 13:49 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mt/v/1038b3cf-33c0-4aac-9ecc-4bda0a069526